

## RAMA JUDÍCIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

## Constancia secretarial

Expediente: Nº 81001-2339-000-2019-00118-00

Medio de control: Nulidad

Demandante: Yobani Alberto López Quintero

Demandante: Departamento de Arauca, Secretaria de Educación.

M. Ponente: Yenitza Mariana López Blanco

**Traslado de la demanda**/ se corre el traslado de la demanda dentro del presente proceso por el término de 30 días, contados a partir del **21 de septiembre de 2020**, hasta el **03 de noviembre de 2020**. (Art. 22 de la ley 472 de 1998).

Traslado que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy 21 de septiembre de 2020

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO

Secretaria General